

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 9144** *Acuerdo de 31 de julio de 2013, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se efectúan nombramientos para el ejercicio de funciones jurisdiccionales como Magistrados Eméritos en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Extremadura y Canarias.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 200.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 258 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, ha acordado nombrar para el año judicial 2013/2014 a quienes se relacionan seguidamente, para ejercer funciones jurisdiccionales como Magistrados Eméritos en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla Extremadura y Canarias.

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla

Don Rafael Ruiz Álvarez, para ejercer funciones jurisdiccionales como Magistrado Emérito del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, sede de Granada (orden jurisdiccional contencioso-administrativo).

Tribunal Superior de Justicia de Canarias

Don Juan José Rodríguez Ojeda, para ejercer funciones jurisdiccionales como Magistrado Emérito en las Salas del Tribunal Superior de Justicia de Canarias con sede en Las Palmas de Gran Canaria.

Tribunal Superior de Justicia de Extremadura

Don José García Rubio, para ejercer funciones jurisdiccionales como Magistrado Emérito en las Salas del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de julio de 2013.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Gonzalo Moliner Tamborero.